ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

En la **Ciudad y Municipio de Playa del Carmen**, siendo las **once horas** del día **viernes veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis**, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "C" de esta Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, cito en Avenida Paseo del Mayab 4000 Región 79, se dan cita las y los servidores públicos cuyos nombres y cargos se detallan al final del presente instrumento, con la finalidad de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, CTIC.**----------

---

PUNTO 01. - LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Como primer punto, el **Lic. Fabián Jesús Gómez Kú,** presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, en su calidad de presidente, agradeció la asistencia y dio la bienvenida a los integrantes a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.** ---

---

----------Acto seguido se realizó el pase de lista de asistencia de la presente Sesión, tomándose registro de cada uno de los asistentes. De dicho registro, se concluye que se encuentran presentes **doce personas** integrantes del Comité, cuya lista de asistencia debidamente firmada se adjunta a la presente como ***ANEXO 01***. ----------

----------Posterior a ello, el Presidente declaró la existencia del quórum legal, y llevo a cabo la instalación formal el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, siendo las **once horas diez minutos** del mismo día que se actúa, manifestando que los acuerdos que se generen tendrán plena validez. ----------

---

PUNTO 02. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz el **Lic. Fabián Jesús Gómez Kú,** presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, llevo a cabo la lectura del orden del día, mismo que es del tenor literal siguiente: ---------

----------ORDEN DEL DÍA ----------

1. Lista de asistencia y verificación del **quórum legal.**
2. Lectura y en su caso **aprobación del orden del día.**
3. Lectura y aprobación en su caso del **acta de la tercera sesión ordinaria de fecha de 24 julio de 2026**
4. Presentación del **Catalogo de Sistemas Informáticos autorizado** de la Universidad.
5. Presentación del **Programa autorizado para Adquisiciones de Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Software** de la Universidad.
6. Presentación del **Inventario autorizado de Aplicaciones en Operación** de la Universidad.
7. Presentación del **Programa autorizado de Mantenimiento de los Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** de la Universidad.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura de Acuerdos.
10. Clausura de la Sesión.

Una vez presentado tuvo a bien someter para su aprobación el orden del día, mismo que fue aprobado por los integrantes presentes al contexto del siguiente acuerdo:

ACUERDO: UTRM/CTIC/IISO/01/2026.- Las personas integrantes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, por unanimidad de votos tienen a bien aprobar el Orden del Día propuesto para la presente sesión.

11. **PUNTO 03. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2026.** ----------

----------En desahogo del punto número tres del Orden del Día, el **Lic. Fabián Jesús Gómez Kú,** Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, señaló que, en atención al presente punto del orden del día, se hacía del conocimiento de los integrantes del órgano colegiado que el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Julio de 2026 había sido previamente circulada para su revisión, análisis y observaciones pertinentes, habiendo sido además debidamente suscrita y validada por la totalidad de sus integrantes, sin que existiera objeción, reserva o manifestación en

contrario respecto de su contenido. ----------
----------Asimismo, precisó que dicho instrumento contiene de manera fiel, objetiva y circunstanciada el desarrollo de los asuntos tratados, las deliberaciones efectuadas y los acuerdos adoptados durante la sesión de referencia, observándose en su integración las formalidades legales y administrativas aplicables, así como los principios de certeza jurídica, legalidad y debida constancia documental. ----------
---

En virtud de lo anterior, y toda vez que el Acta en comento fue oportunamente firmada y validada por quienes intervinieron en la sesión correspondiente, sometió a consideración de los presentes la dispensa de su lectura íntegra. ----------
---

ACUERDO: UTRM/CTIC/IISO/02/2026.- Las personas integrantes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, aprueban por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y ratifican en todos sus términos el contenido del Acta correspondiente a la Tercer Sesión Ordinaria celebrada el día , misma que fue previamente firmada y validada por la totalidad de sus integrantes; instruyendo al Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación del CTIC para que realice las actuaciones administrativas necesarias para su resguardo, archivo e integración definitiva al expediente.

PUNTO 04. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CATALOGO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD. ----------

Acto seguido el **Lic. Fabián Jesús Gómez Kú,** Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, procedió a realizar la presentación formal del **Catálogo de Sistemas Informáticos de la Universidad**, documento técnico-administrativo que concentra, clasifica y describe los sistemas, plataformas digitales, herramientas tecnológicas y aplicaciones institucionales actualmente implementadas para la operación académica, administrativa y financiera de la Universidad.----------
---

Durante la exposición correspondiente, se hizo del conocimiento de los integrantes del órgano colegiado que dicho catálogo tiene como finalidad establecer un instrumento de control, organización, identificación y regulación de los sistemas informáticos institucionales, permitiendo fortalecer los mecanismos de gobernanza tecnológica, interoperabilidad, seguridad de la información, trazabilidad de

procesos y optimización de recursos tecnológicos de la Universidad.----------

De igual forma, se precisó que el catálogo contempla la identificación técnica de cada sistema, su denominación oficial, área responsable de administración y operación, finalidad institucional, nivel de acceso, estatus operativo, compatibilidad tecnológica, así como las disposiciones relativas a mantenimiento, actualización y resguardo de la información, en observancia de las políticas institucionales en materia de tecnologías de la información, protección de datos personales, transparencia y seguridad digital. ----------

Asimismo, se destacó que la integración del referido catálogo permitirá generar certeza administrativa respecto de la infraestructura tecnológica institucional, favoreciendo los procesos de auditoría, control interno, fiscalización, planeación estratégica y continuidad operativa de los servicios digitales universitarios. ----------

Una vez concluida la presentación y agotadas las intervenciones de los integrantes del órgano colegiado, la Presidencia sometió a consideración de los presentes la aprobación del **Catálogo de Sistemas Informáticos de la Universidad**, no registrándose observaciones adicionales que modificaran el contenido sustancial del documento. ----------

Formalizando el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO: UTRM/CTIC/IISO/03/2026.- Las personas integrantes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, tienen a bien aprobar por unanimidad de votos el Catálogo de Sistemas Informáticos de la Universidad, como instrumento institucional de control y organización tecnológica. ----------

PUNTO 05. – PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y SOFTWARE DE LA UNIVERSIDAD.

En desahogo del presente punto del orden del día el **Lic. Fabián Jesús Gómez Kú,** Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, procedió a exponer el contenido del

Programa para Adquisiciones de Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Software de la Universidad, instrumento de planeación estratégica orientado a fortalecer la infraestructura tecnológica institucional y garantizar la continuidad, modernización y eficiencia de los servicios académicos, administrativos y operativos de la Universidad. ----------

Durante la presentación correspondiente, se informó que el programa tiene por objeto establecer las directrices, criterios técnicos, mecanismos de priorización y procedimientos administrativos aplicables para la adquisición, renovación, actualización y mantenimiento de equipos tecnológicos, bienes informáticos, dispositivos de comunicación, licenciamiento de software y demás herramientas digitales necesarias para el adecuado funcionamiento institucional. ----------

Asimismo, se señaló que dicho programa fue elaborado tomando en consideración los principios de racionalidad presupuestaria, eficiencia del gasto público, modernización tecnológica, compatibilidad operativa, seguridad informática y sostenibilidad institucional, en concordancia con la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, administración de recursos públicos, tecnologías de la información y protección de datos. ----------

En ese sentido, se precisó que la implementación del referido programa permitirá atender de manera ordenada y programática las necesidades tecnológicas de la Universidad, garantizando condiciones de operatividad, interoperabilidad, seguridad de la información y soporte técnico institucional, además de contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en los instrumentos de planeación universitaria. ----------

Concluida la exposición y una vez agotadas las participaciones de los integrantes del órgano colegiado, la Presidencia sometió a consideración de los presentes la aprobación del **Programa para Adquisiciones de Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Software de la Universidad**, no existiendo observaciones que modificaran el fondo del documento presentado. ----------

Formalizando el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO: UTRM/CTIC/IISO/04/2026.- Las personas integrantes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, tienen a bien aprobar por unanimidad de votos el Programa para Adquisiciones de Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Software de la Universidad, instruyéndose a las áreas competentes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las acciones administrativas, presupuestales, técnicas y operativas necesarias para su ejecución, seguimiento y cumplimiento, observando en todo momento la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, tecnologías de la información, transparencia, disciplina financiera y administración de recursos públicos institucionales. ----------

PUNTO 06. – PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE APLICACIONES EN OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

En desahogo del presente punto del orden del día el **Lic. Fabián Jesús Gómez Kú,** Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, procedió a realizar la presentación formal del **Inventario de Aplicaciones en Operación de la Universidad,** documento técnico-administrativo mediante el cual se identifican, clasifican y documentan las aplicaciones, plataformas y herramientas digitales actualmente utilizadas para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución. ----------

Durante la exposición correspondiente, se informó que el referido inventario constituye un mecanismo institucional de control, administración y seguimiento tecnológico, cuyo propósito es contar con un registro integral, actualizado y sistematizado de las aplicaciones que se encuentran en operación dentro de la infraestructura digital universitaria, permitiendo fortalecer las acciones de gobernanza tecnológica, seguridad informática, interoperabilidad y continuidad operativa. ----------

Asimismo, se precisó que el inventario contempla la descripción técnica y funcional de cada aplicación, incluyendo su denominación oficial, área usuaria y responsable, finalidad institucional, estatus operativo, etc. ----------

De igual forma, se destacó que la integración y actualización permanente de dicho inventario permitirá a la Universidad optimizar la administración de recursos tecnológicos, prevenir duplicidad de funciones, fortalecer los procesos de auditoría y control interno, garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales y seguridad de la información, así como consolidar mecanismos eficientes para la toma de decisiones estratégicas relacionadas con infraestructura tecnológica institucional. ----------

Concluida la presentación y una vez analizado el contenido del documento por los integrantes del órgano colegiado, la Presidencia sometió a consideración de los presentes la aprobación del **Inventario de Aplicaciones en Operación de la Universidad**, sin que se formularan observaciones adicionales que modificaran su contenido sustancial. ----------

Formalizando el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO: UTRM/CTIC/IISO/05/2026.- Las personas integrantes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, tienen a bien aprobar por unanimidad de votos el Inventario de Aplicaciones en Operación de la Universidad, como instrumento institucional de control y administración tecnológica, instruyéndose a las áreas competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias para su actualización permanente, implementación, seguimiento, resguardo documental y observancia normativa, conforme a las disposiciones aplicables en materia de tecnologías de la información, seguridad informática, transparencia y administración institucional.----------

PUNTO 07. – PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

En desahogo del presente punto del orden del día el **Lic. Fabián Jesús Gómez Kú,** Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, procedió a realizar la presentación formal de los Programas de Mantenimiento de los Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad, instrumentos técnicos y administrativos diseñados para garantizar la operatividad, conservación, funcionalidad y vida útil de la infraestructura tecnológica institucional. ----------

Durante la exposición correspondiente, se informó que dichos programas tienen como finalidad establecer las acciones preventivas, correctivas y de soporte técnico aplicables a los equipos de cómputo, servidores, dispositivos de comunicación, infraestructura de red, sistemas de almacenamiento, equipos periféricos y demás bienes tecnológicos que integran el patrimonio informático de la Universidad, a efecto de asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios institucionales.--------

Asimismo, se precisó que los programas contemplan mecanismos de supervisión, calendarización de mantenimientos, diagnóstico técnico, control de incidencias, actualización de componentes, verificación de funcionamiento, respaldo de información y evaluación periódica de desempeño, atendiendo a criterios de seguridad informática, racionalidad operativa, optimización de recursos y prevención de riesgos tecnológicos. ----------

Hizo del conocimiento de los integrantes del órgano colegiado que los programas fueron elaborados conforme a los lineamientos y políticas institucionales en materia de administración tecnológica, mantenimiento preventivo y correctivo, seguridad de la información y gestión eficiente de recursos públicos, observándose además las disposiciones normativas aplicables en materia de control patrimonial y modernización administrativa. ----------

Concluida la presentación y una vez agotadas las intervenciones de los integrantes del órgano colegiado, la Presidencia sometió a consideración de los presentes la aprobación de los **Programas de Mantenimiento de los Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad**, sin que existieran observaciones que modificaran el contenido sustancial de los documentos presentados. ----------

Formalizando el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO: UTRM/CTIC/IISO/06/2026.- Las personas integrantes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, tienen a bien aprobar por unanimidad de votos los Programas de Mantenimiento de los Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad, instruyéndose a las áreas competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten las acciones técnicas, administrativas y presupuestales necesarias para su implementación, seguimiento, evaluación y actualización periódica, observando en todo momento la normatividad aplicable en materia de tecnologías de la información, control patrimonial, seguridad informática y administración eficiente de recursos institucionales.----------

PUNTO 08. – ASUNTOS GENERALES. ----------

En el uso de la voz, la **Mtra. Doris del Carmen Ortiz Barajas, Titular del Órgano Interno de Control**, manifestó que, una vez analizados los instrumentos sometidos a consideración de este órgano colegiado, y en el ámbito de las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable en materia de control interno, fiscalización, vigilancia administrativa y evaluación de la gestión pública institucional, se advierte que los documentos presentados constituyen mecanismos de carácter técnico-administrativo orientados a fortalecer los procesos de organización, control, transparencia, modernización tecnológica y adecuada

administración de los recursos informáticos de la Universidad. ----------

---

Asimismo, señaló que la aprobación del **Catálogo de Sistemas Informáticos de la Universidad**, del **Programa para Adquisiciones de Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Software**, del **Inventario de Aplicaciones en Operación**, así como de los **Programas de Mantenimiento de los Equipos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, representa una acción institucional relevante para consolidar esquemas de gobernanza tecnológica, control patrimonial, seguridad de la información, continuidad operativa y rendición de cuentas. ----------

---

De igual forma, hizo énfasis en que las áreas responsables deberán mantener permanentemente actualizados los registros, inventarios, programas y mecanismos de control derivados de dichos instrumentos, debiendo además implementar las medidas necesarias para garantizar la trazabilidad de los procesos tecnológicos, el adecuado resguardo de la información institucional y el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de tecnologías de la información, adquisiciones, control interno, archivo institucional y protección de datos personales. ----------

---

Finalmente, exhortó a las unidades administrativas competentes para que las acciones de ejecución, seguimiento y actualización de los instrumentos aprobados se encuentren debidamente documentadas y soportadas técnica y administrativamente, a efecto de fortalecer los mecanismos institucionales de supervisión, auditoría y fiscalización, en apego al marco jurídico y normativo aplicable. ----------

---

PUNTO 09. – LECTURA DE ACUERDOS. ----------

----------En desahogo de este punto, se procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión, mismos que hacen un total de **SEIS ACUERDOS**, de los cuales se informará el seguimiento respectivo, en su caso, en la próxima sesión ordinaria de este Comité. ----------

MTRO. CLAUDIO RUBÉN KU PÉREZ
DIRECTOR ACADÉMICO, SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y SERVICIOS ESCOLARES Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRA. ERIKA PAOLA AVILÉS DEMENEGHI
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EGRESADOS Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRA. KEREM ARELI PINTO AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

LIC. SOFIA DE LOS ANGELES LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARDADA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y
Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRA. LILIANA ELIZABETH DE LA CRUZ NARANJO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

MTRO. JOSÉ FELIPE CUPUL MAY
COORDINADOR DE DESARROLLO ACADÉMICO Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

ING. JULIO CESAR MORENO DZUL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES Y SISTEMAS
Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

M. EN C.E. NEYFI IVETTE CASTILLO SALGADO
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

C. KIMBERLY DAZNERI SANTOS MEDINA

COORDINADORA DE CONTROL ESCOLAR Y VOCAL DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

ASESORES

MTRA. DORIS DEL CARMEN ORTÍZ BARAJAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y ASESORA DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

LIC. JAIME TORRES JUÁREZ
ABOGADO GENERAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEJORA REGULATORIA Y DE ARCHIVOS Y ASESOR DEL CTIC DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.